



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 76/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL.

DENUNCIADOS: RAÚL DAVID
SALOMÓN GARCÍA Y EL PARTIDO
POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diecinueve de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas, del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.-**

ACTUARIA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 76/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ENCUENTRO SOCIAL¹.

DENUNCIADOS: RAÚL DAVID
SALOMÓN GARCÍA² Y MORENA.

**XALAPA, VERACRUZ, A DIECINUEVE DE JULIO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, con el estado que guardan los autos.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz y 158, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

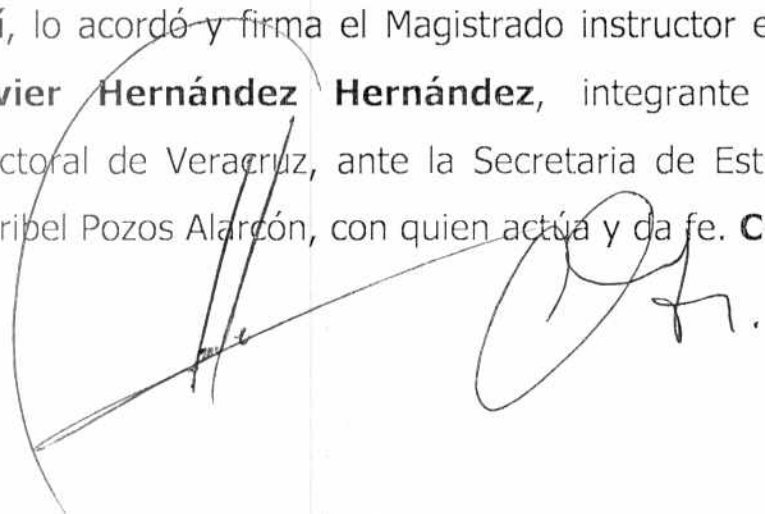
CITA A SESIÓN. Con fundamento en los artículos 345, fracción V, del invocado Código Electoral y 158, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, **se cita** a las partes a la **próxima sesión pública**, con la finalidad de someter a discusión del Pleno el correspondiente proyecto de resolución.

¹ A través de Genero Gómez Tadeo, representante ante el Consejo Municipal del Organismo Público Local Electoral de Acayucan, Veracruz.

² Otrora candidato a Presidente Municipal del Partido MORENA, en el Municipio de Acayucan, Veracruz.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a los demás interesados, lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las misma a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**